



EXPEDIENTE N° 7620-039803/2017
APERTURA: 20 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°215/2018
HORA: 10,00

SEÑOR PROVEEDOR

S _____ / _____ D

REF: REQ. – CONCURSO DE PRECIOS N° 215/2018

Me dirijo a Ud., a efectos de solicitarle preferente atención a lo siguiente:

1-El pliego se envía sin cargo, pero deberá ser fotocopiado en su totalidad, ello obedece a que su cotización debe ser enviada por duplicado, formando 2 (dos) cuerpos aún cuando su oferta no se efectúe sobre pliego, es necesario contar con lo requerido debidamente firmado.

2- Se deberá armar dos cuerpos donde constará la identificación "ORIGINAL Y COPIA"

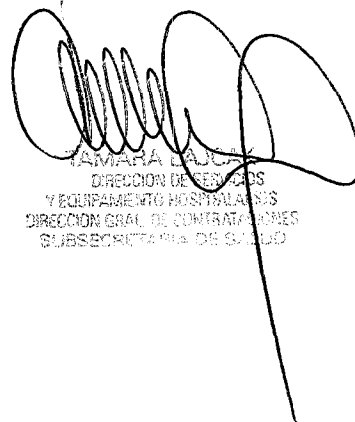
El cuerpo Original se armará respetando el siguiente orden:

- a) Fotocopia de Número de Proveedor
- b) Oferta
- c) Sellado de Ley.
- d) Documento de Garantía.
- e) Poder del firmante

3-El duplicado se compone de pliego con cotización o pliego con v/Oferta si esta no se efectuara sobre el mismo.

Descontando v/ colaboración a lo solicitado saludo a Ud., atentamente.

SUBSECRETARÍA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO


TAMARA LAJOUX
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE SALUD


 JUDITH LAZAR
 DIRECCION DE SERVICIOS
 Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 SUBSECRETARIA DE SALUD

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura: 20-07-2018

Hora: 10:00

Expediente 2017-7620-039803/0

Concurso de Precios Nro. 215

Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

Presentacion de Ofertas: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES (Antartida Argentina 1245)

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant	Sol	Per	Item	Per	Cant	Precio	Precio
			Sol		Ofr	Ofr	Unitario	Total
1	3			PANEL GAS MEDICINAL; Tres gases: oxígeno, aire comprimido, vacío - Material aluminio y plástico - Sistema acople DISS - Iluminación y suministro eléctrico - Marca Sugerida: Primera Calidad Marca Ofrecida:				
2	19			PANEL GAS MEDICINAL; Tres gases: oxígeno, aire comprimido, vacío - Material aluminio y plástico - Sistema acople DISS - Marca Sugerida: Primera Calidad Marca Ofrecida:				
3	2			PANEL GAS MEDICINAL; Dos gases: oxígeno, aire comprimido - Material aluminio y plástico - Sistema acoples DISS - Marca Sugerida: Primera Calidad Marca Ofrecida:				
4	2			PANEL GAS MEDICINAL; Tres gases: oxígeno, aire comprimido, vacío - Material aluminio y plástico - Sistema acople DISS - Con suministro eléctrico - Marca Sugerida: Primera Calidad Marca Ofrecida:				

Total Cotizado:

Mantenimiento de oferta: 30 dias

Forma de Pago: Treinta dias fecha factura



[Handwritten Signature]
 DIRECCION DE SERVICIOS
 Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
 DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 SUBSECRETARIA DE SALUD

Plazo de Entrega: 30 dias

Cronograma de Entregas

	Cant Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
1	3	30	DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA HOSPITALARIA
2	19	30	DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA HOSPITALARIA
3	2	30	DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA HOSPITALARIA
4	2	30	DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA HOSPITALARIA

Firma

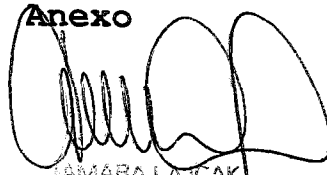
Referencias:

Re (N° de Renglón) Cant Sol (Cantidad Solicitada) Per Sol (Cantidad de Periodos Solicitados)

Cant ofr (Cantidad Ofertada) Per Ofr (Cantidad de Periodos Ofertados)

Pedido de Presupuesto

Anexo

Apertura: 20-07-2018
Hora: 10:00:00Expediente 2017-7620-039803/0
Concurso de Precios Nro. 215
Lugar: Antartida Argentina 1245
Presentacion de Ofertas:


TAMARA LAJCAK
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION LOCAL DE DONTELEFONOS
SUBSECRETARIA DE SALUD

Descripcion

1 PANEL GAS MEDICINAL; Tres gases: oxígeno, aire comprimido, vacío - Material aluminio y plástico - Sistema acople DISS - Iluminación y suministro eléctrico - Marca Sugerida: Primera Calidad

tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0

-----Detalle-----

PANEL PARA GASES MEDICINALES. PROVISIÓN DE TRES GASES OXÍGENO, AIRE COMRIMIDO, VACÍO - ASPIRACIÓN.

Características Técnicas. El Panel será de Aluminio color blanco combinado con plástico preferentemente blanco o de tonalidad clara.
Serán de primera calidad terminados a escuadra con base para colocar sobre pared.
Las bocas de los gases deberán estar provistas de aros indicadores del tipo de gas según normas por color y con la palabra impresa del producto. Las bocas de los gases estarán preparadas para conexión de accesorios SITEMA DISS.
Provisto con plafon con luz Led bajo consumo incorporado (cada equipo será provista con su equipo de iluminación, y respectiva lámpara led). Deberá tener llave interruptora para la iluminación on off. indicada en el panel. Provisto con un Tomacorrientes con puesta a tierra doble para 220 Volt.
Pulsador llamador de paciente para conectar a Central de Alarmas.

Destino: Hospital de Chos Malal.

Cantidad (1). Shock Room.

Cantidad (2). Sala de Partos.

2 PANEL GAS MEDICINAL; Tres gases: oxígeno, aire comprimido, vacío - Material aluminio y plástico - Sistema acople DISS - Marca Sugerida: Primera Calidad

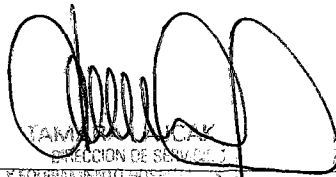
tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0

-----Detalle-----

PANEL PARA GASES MEDICINALES. PROVISIÓN DE TRES GASES, OXÍGENO, AIRE COMPRIMIDO, VACÍO.

Características técnicas:

El Panel será de Aluminio color blanco combinado con plástico o en tonalidad clara.
Serán de primera calidad terminados a escuadra con base para colocar sobre pared.
Las bocas de los gases deberán estar provistas de aros indicadores de cada tipo de gas según normas por color y con la palabra impresa del producto.
Las bocas de los gases estarán preparadas para conexión de accesorios SITEMA DISS.
El conjunto de elementos para cada boca serán provistos en forma completa con el



TAMARA BUCAY
DIRECCION DE SERVICIOS
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Descripcion
panel.
Destino: Hospital de Chos Malal Cantidad (13) Internación Pediatría. Cantidad (2) Guardia. Cantidad (2) Sala de Partos. Cantidad (2) Endoscopia.
3 PANEL GAS MEDICINAL; Dos gases: oxígeno, aire comprimido - Material aluminio y plástico - Sistema acoples DISS - Marca Sugerida: Primera Calidad tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0
-----Detalle-----
PANEL DE GAS MEDICNAL. PROVISIÓN DE OXÍGENO Y AIRE COMPRIMIDO. SISTEMA DE ACOPLA DISS.
Características técnicas:
El Panel será de Aluminio color blanco combinado con plástico o en tonalidad clara. Será de primera calidad terminados a escuadra con base para colocar. Las bocas de los gases deberán estar provistas de aros indicadores del cada tipo de gas según normas por color y con la palabra impresa del producto. Las bocas de los gases estarán preparadas para conexión de accesorios SISTEMA DISS. El conjunto de elementos para cada boca serán provisto en forma completa con el panel.
Destino: Hospital de Chos Malal Cantidad (2) Nebulización.
4 PANEL GAS MEDICINAL; Tres gases: oxígeno, aire comprimido, vacío - Material aluminio y plástico - Sistema acople DISS - Con suministro eléctrico - Marca Sugerida: Primera Calidad tracto sucesivo:No - fch. ini: - prorrogable:No - cant:0 - plazo:0
-----Detalle-----
PANEL PARA GASES MEDICINALES. PROVISIÓN DE TRES GASES OXÍGENO, AIRE COMRIMIDO, VACÍO - ASPIRACIÓN.
Características Técnicas. El Panel será de Aluminio color blanco combinado con plástico preferentemente blanco o de tonalidad clara.
Serán de primera calidad terminados a escuadra con base para colocar sobre pared. Las bocas de los gases deberán estar provistas de aros indicadores del tipo de gas según normas por color y con la palabra impresa del producto. Las bocas de los gases estarán preparadas para conexión de accesorios SITEMA DISS. Provisto con un Tomacorrientes con puesta a tierra doble para 220 Volt.
Destino Neonatología.



TAMARA LAIOCA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN GEN. DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE SALUD

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 1º) El presente llamado a **CONCURSO DE PRECIOS** tiene por objeto la adquisición de **PANELES DE GASES MEDICINALES** con destino al Hospital Chos Malal, dependiente de la Zona Sanitaria III de la Subsecretaría de Salud.-
- 2º) Las ofertas serán presentadas en la Dirección General de Contrataciones de la Subsecretaría de Salud, sita en calles Antártida Argentina y Colón- Edificio III- Piso 3º- Oficina 2, de la ciudad de Neuquén Capital, el día **20 de julio del 2018** a las **10,00** horas.
- 3º) Las propuestas serán presentadas en original y duplicado, en sobre cerrado en el que consignará:
a) Organismo Contratante y Domicilio.
b) Número de **CONCURSO DE PRECIOS** y Expediente.
c) Fecha y Hora de Apertura.
- 4º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) **CON IVA INCLUIDO** debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación, y cada hoja será firmada por el proponente.-
- 5º) La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. Su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta.-
- 6º) Serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social.
- 7º) Las ofertas deberán venir sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Se deberá adjuntar sellado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia por la totalidad de las fojas que conforma la propuesta equivalente a **PESOS UNO (\$1,00) por cada foja original**.-
- 8º) Además, deberán acompañar -debidamente firmado- al Pliego General de Cláusulas y Condiciones Particulares - **DOCUMENTO DE GARANTIA A LA VISTA Y A FAVOR DEL ESTADO PROVINCIAL POR EL 10% DEL TOTAL MAYOR DE LA OFERTA**, el incumplimiento de la presente será causal de rechazo de la propuesta.-
- 9º) Sólo podrán concurrir al llamado a Licitación las firmas inscriptas en el Padrón de Proveedores de la Provincia, siendo la obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición n° 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto N° 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén".-
- A los efectos de la aplicación de los beneficios de la Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere"....
- 10º) **A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal** para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución N° 035/14 D.P.R. Art. 3º "*Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR*" y de acuerdo al Decreto N°1394/2014 Artículo 2º "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificado su situación impositiva.
- La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.



TAMARA LAJAK
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 7620-039803/2017
APERTURA: 20 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°215/2018
HORA: 10,00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

11°) Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culpable del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333).
- j) Los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según contrato social.

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

12°) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo perentorio a contar desde el Acto de Apertura para regularizar aquellos requisitos que esta Subsecretaría de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

13°) Los Paneles deberán ser **NUEVO SIN USO**. Las propuestas deberán ser claras y precisas, indicando **MARCA** del producto cotizado, ya sea importada o de Industria Nacional.-

14°) Se deberá cotizar con **UN (1) AÑO** de Garantía de lo ofrecido.

15°) En caso de considerarlo necesario la comisión de pre adjudicación se reserva el derecho de solicitar muestra, folletería y/o catálogo de los renglones que se cotiza, en un plazo máximo de 72 horas.

16°) Mejora de oferta: En el caso que a criterio de la Comisión de Pre adjudicación o a raíz de la intervención de competencia de la Oficina Provincial de Contrataciones resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF podrá solicitar una mejora de oferta a la empresa que ajustada al pliego, ofrezca el precio más conveniente. Cabe destacar que los informes de la Comisión de Pre adjudicación son solo actos preparatorios, no vinculantes y no generan derecho alguno para los proponentes, ni obligan al funcionario competente a resolver la adjudicación.

17°) El plazo de entrega se realizará dentro de los **TREINTA (30) DÍAS**, comenzando a regir a partir del día de la recepción de la Orden de Compra. En caso de no poder cumplimentar con el plazo de entrega estipulado, se podrá ofrecer otros plazos de entrega alternativa que la Comisión de Preadjudicación evaluará.

18°) El lugar de Entrega será en la Dirección General de Ingeniería Hospitalaria Edificio CAM III calle Antártida Argentina 1245 2° piso en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Libre de Flete y/o Acarreo.
La carga y y/o descarga estará a cargo total del adjudicatario, teniendo en cuenta que deberá proveer los equipos y/o elementos necesarios.

19°) Deberán estar debidamente embalados y todos los Equipos serán entregados con los accesorios para su montaje y buen funcionamiento.

20°) FORMA DE PAGO: se estipula en **TREINTA (30) DÍAS** contándose dicho plazo a partir del día siguiente de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS correspondientes conformados en la Dirección Provincial de Administración.
Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto N° 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución N° 66 del 12 de Abril/04.
Proveedor sin cuenta bancaria (Disp.N° 37 C.G.P.) – Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD

ANARA LAUCA
DIRECCION DE SERVICIOS
Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE SALUD

EXPEDIENTE N° 7620-039803/2017
APERTURA: 20 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°215/2018
HORA: 10,00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

21º) Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a **TREINTA (30)** días a partir del día siguiente del Acto de Apertura.-En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento.

La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.).-

22º) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén, renunciando a otro fuero que no sea el de nuestra Provincia y someterse a la justicia de la misma.-

23º) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el Artículo 71º del Reglamento de Contrataciones y modificaciones del Decreto N° 1927/2005.

24º) Toda la documentación de comercialización, facturas y remitos, deberán detallar N° de Orden de Compra y los productos identificados por renglón a los fines de lograr eficiencia en la recepción técnica y tramitación de la facturación.

25º) Con la facturación que se efectúa, el proveedor deberá remitir fotocopia de dicha orden debidamente sellada, caso contrario no se tramitará el correspondiente pago.

26º) Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras de la Subsecretaría de Salud, sita en calles Antártida Argentina y Colón- Edificio III- Piso 3º Oficina 2 de Neuquén Capital. **TEL (0299) 449-5596**, o vía e-mail a: direcgralcompras@hotmail.com.-

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACION DE LA OFERTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE SALUD

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE SALUD

EXPEDIENTE N° 7620-039803/2017
APERTURA: 20 de julio de 2018

CONCURSO DE PRECIOS N°215/2018
HORA: 10,00

DECLARACIÓN JURADA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN

CALLE..... DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SOMETIENDONOS A LA JURISDICCIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 11º) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA

DECLARA ACEPTAR QUE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE EL ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN

.....

NEUQUÉN.....de.....del 2018